

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1 b-4	1	— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 G-1-c-1	100
— Los demás	04.04 G-1-b-5	11.087	— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	11.110
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:			Los demás	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 12 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

24804 *DECRETO 3311/1974, de 5 de diciembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Aire se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Aire, don Mariano Cuadra Medina, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina, don Gabriel Pita da Veiga y Sanz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24805 *ORDEN de 26 de noviembre de 1974, por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad, en el Ministerio de Información y Turismo, al Coronel de Infantería don José Solís Chiclana.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de diciembre de 1974, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Información y Turismo (Delegación Provincial de Huelva), el Coronel de Infantería don José Solís Chiclana, que fue destinado por Orden de 13 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1974.—B. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ycañán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24806 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados Comarcales en concurso entre Secretarios suplentes de dicha clase.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de los corrientes, para la provisión de Secretaría de Juzgados Comarcales entre Secretarios suplentes de dicha clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los apartados segundo y tercero de la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados Comarcales, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los solicitantes que se expresan, que deberán poseerlos en el plazo que el propio Decreto señala.

Don Antonio del Caño Ledo. Secretaría para la que se nombra: La Cañiza (Pontevedra).

Don Diego Mercader Bervel. Secretaría para la que se nombra: Almadén (Ciudad Real).

Eliminar del presente concurso a don Luis Cavanillas Avila, por no figurar en el escalafón de Secretarios suplentes.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados Comarcales de Infiesto (Oviedo), Rota (Cádiz) y Brihuega (Guadalajara), que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

24807 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don Luis Penzol Diaz.*

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria por un plazo no inferior a un año a don Luis Penzol Diaz, Secretario del Juzgado Comarcal de Bermillo de Sayago (Zamora), de conformidad con lo previsto en el apartado c)